

C.C. Diputados que integran la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Campeche.
Presentes.

El suscrito **Diputado José Luis Flores Pacheco**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito a presentar la *Proposición con punto de acuerdo*, para el efecto de que el H. Congreso del Estado de Campeche, "**exhorte al Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, al Segundo regidor en funciones de Presidente, para que cumplan con sus funciones y atribuciones, y eviten la intromisión ilegal del C. Eliseo Fernández Montufar que es notorio y público ha realizado funciones y actividades de servidor público, sin que se hubiere incorporado al cargo, lo cual es sin duda violatorio al marco legal vigente**", esto atento a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Es un hecho notorio que el C. Eliseo Fernández Montufar, solicitó licencia para contender en el presente proceso electoral, cómo candidato a la gubernatura del Estado por el partido Movimiento Ciudadano, asumiendo Paul Arce Ontiveros el Cargo el segundo Regidor, como Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Campeche.



A handwritten signature in black ink, followed by the date and time "29/07/2021 13:00 hrs." written vertically.

De igual forma es notorio y público, que una vez concluida las etapas de preparación y los cómputos de la elección de gobernador, el C. Eliseo Fernández Montufar, no ha solicitado regresar al cargo de Presidente Municipal de la Capital.

2.- Pero en un hecho fuera de la ley, como es notorio y público los días 22 y 27 de Julio del presente año, en un hecho inverosímil el ex Alcalde de la capital, despacha, ordena y gira instrucciones a todos los funcionarios y estructura del gobierno municipal de la misma forma como si estuviera ejerciendo el cargo, ante la complacencia, y permisividad del que por ley hoy detenta el cargo de Presidente Municipal Paul Arce Ontiveros.

Tales actos de ilegalidad el propio Eliseo Fernández Montufar, en sus redes sociales ha señalado que el Ingeniero Paul Arce "es su brazo derecho", y que el propio hoy alcalde interino a todas luces cede el espacio de gobierno y administrativa, siendo que es claro que el que hoy manda en la comuna es el Alcalde con licencia, ante la omisión clara del hoy funcionario que a todas luces solapa diversos actos de corrupción que hemos denunciado ante las autoridades correspondientes.

3.- La omisión del actual Presidente Municipal al permitirle a Eliseo Fernández Montufar, despachar y ordenar a la estructura de gobierno municipal es una omisión a sus obligaciones como servidor público pues traslada tan delicada tarea a quien no ha solicitado formal y legalmente

regresar al cargo, esto con la finalidad a todas luces de encubrir todos los actos de corrupción en los que se ha visto envuelto tal es el caso del ocultamiento de información pública en los contratos celebrados por el municipio, la venta de pollos que debieron ser gratuitos por la pandemia, empresas fantasmas, la simulación del pago en la CFE etc, una serie de irregulares incluso detectadas en la cuenta pública 2020.

4.- Hay que destacar que el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades administrativas establece como obligación de los Servidores Públicos, como son los servidores públicos municipales, el de desempeñar su empleo, cargo o comisión, cumpliendo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Lo cual el hoy alcalde interino Ingeniero Paul Arce, no ha cumplido con la máxima diligencia, en el cargo que se le encomendó como autoridad municipal interina, ya que es clara su omisión y falta de diligencia en su actuar, está ocasionando perjuicios en la prestación de los servicios públicos y en el despacho de los asuntos administrativos del Ayuntamiento.

Eso sin contar que existe la presunción legal de que por su omisión al custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su cargo, pueda ocasionar la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos, de la información del Ayuntamiento, esto

derivado de los pliegos de observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado, y la propia fiscalía anticorrupción donde hoy se encuentra radicada una denuncia por posibles desvíos de recursos en contra de Eliseo Fernández Montufar.

Es por ello que pongo a su consideración de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único: el H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorta al Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, al Segundo regidor en funciones de Presidente Municipal Paul Arce Ontiveros, para que cumplan con sus funciones y atribuciones, y eviten la intromisión ilegal del C. Eliseo Fernández Montufar, ya que es notorio y público que ha realizado funciones y actividades como servidor público, sin que se hubiere incorporado al cargo, lo cual es sin duda violatorio al marco legal vigente.

Transitorio:

Único: El Presente Decreto entrará en vigor, una vez publicado en el Diario Oficial del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche a 29 de Julio de 2021.

Dip. José Luis Flores Pacheco
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.